

SECRETARIA "B"
EXPEDIENTE 1180611-190
CONTRAVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR ALIMENTOS
BUENOSTRO RAMOS ERIKALEE
VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO

PRESENTE.
EN LA CIUDAD DE MEXICO.
CUJES DECIMO NOVENO DE LA FAMILIAR

El Licenciado RAUL PAUL MEDDEL CARDENAS, en su calidad de
mandatario judicial, y autorizado por la parte actora en términos del artículo 112
párrafo tercero del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, en la
Ciudad de México, por la parte demandada, con personalidad debidamente acreditada
en autos, ante Usted con el debido respeto comparece y expone:

Por medio del presente escrito comparece a su Señoría de la honra
de Usted, para exponer que los hechos y circunstancias declarados en contra del actor
VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO, en sus diversas omisiones en las
exposiciones todas, cada una de las exposiciones declaradas en contra del actor

En la orden de ideas se le informa al Ministerio Público, para que
se le juzgue para que se sirva iniciar la diligencia de investigación respectiva
por el hecho llevado a cabo por VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO, a los
cuales mandatos judiciales.

Por lo anteriormente expuesto
USTED C. JUEZ atentamente solicita

PRIMERO: se le hagan efectuar los actos y cada uno de los procedimientos
declarados en contra del actor VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO, debido a
sus diversas omisiones en las exposiciones.

SEGUNDO: se le informe al Ministerio Público, para que se le juzgue
para que se sirva iniciar la diligencia de investigación respectiva por el hecho
llevado a cabo por VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO, a los diversos
mandatos judiciales.

PROTESTO LO NECESARIO

EL C. RAUL PAUL MEDDEL CARDENAS

